Proceso Ejecutivo Singular: 525404089001202000010-00 Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: RICHARD FERNANDO GOMEZ OVIEDO

SECRETARIA.- Policarpa, 20 de septiembre de 2021, en la fecha doy cuenta a la señora Juez, informando que vencido el término de traslado no se propusieron objeciones por la parte demandada. Sírvase proveer.

Dayan Yisel Paredes C.

DAYAN YISEL PAREDES CAICEDO Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE POLICARPA NARIÑO

Policarpa, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el término dispuesto para objetar la liquidación del crédito se encuentra vencido sin presentarse observación o reparo alguno, se procede a impartir su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMÁN

Juez

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
POLICARPA NARIÑO

NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS Hoy, 01 de octubre de 2021

Dayan Paredes T

SECRETARIA